



# Pasos REGISTRO Y MATRÍCULA

## ASIGNACIÓN

### NOMBRE USUARIO Y CONTRASEÑA

**Disponible a partir de enero 12/2017**

Para ingresar a los servicios que ofrece el Sistema de Información Académica de la Universidad Nacional –SIA, se requiere un nombre de usuario y clave.

Consultar la siguiente ruta para la respectiva asignación:  
[www.registro.unal.edu.co/menú ADMITIDOS/Posgrado/Usuarios](http://www.registro.unal.edu.co/menú ADMITIDOS/Posgrado/Usuarios)

## INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

**Semanas enero 16 – 28/2017**

- 1) Ingresar al portal SIA  
<http://sia.bogota.unal.edu.co/academia>
- 2) Iniciar sesión con el usuario y clave asignados
- 3) Consultar las citaciones (modulo *apoyo académico*)
- 4) Inscribir las asignaturas en las franjas horarias establecidas. Se recomienda el uso del “Buscador de cursos”, para identificar las asignaturas a inscribir

Importante: Para recibir orientación relacionada con la inscripción de asignaturas, contactarse con la coordinación académica del programa curricular al cual fue admitido

## Normatividad aplicable

**Matrícula Inicial.** Es el acto inicial e individual por el cual el admitido a la Universidad adquiere la calidad de estudiante. Para este acto el admitido debe:

- ✓ Entregar la documentación exigida (**Solicitar orientación en el respectivo programa curricular**)
- ✓ Pagar los costos establecidos por la Universidad
- ✓ Realizar la inscripción de las asignaturas

Artículo 13, Acuerdo 008 de 2008 Consejo Superior Universitario

## CONSULTA Y PAGO COSTOS DE MATRÍCULA

Radicación documentación en la División de Registro y Matrícula para aplicación descuento electoral: **Hasta diciembre 20/2016**

En el portal SIA modulo *información financiera/mi recibo de pago*, se consulta y descarga el recibo de pago de los costos de matrícula **Disponible a partir de febrero 03/2017**

Fecha pago oportuno: **Febrero 17/2017**

Fecha pago extemporáneo: **Febrero 24/2017**

## EXPEDICIÓN Y ENTREGA CARNÉ ESTUDIANTIL

**Marzo/2017**

En la División de Registro y Matrícula se realiza la expedición y entrega del carné estudiantil.

Consultar pasos en: [www.registro.unal.edu.co/](http://www.registro.unal.edu.co/) menú CARNETIZACIÓN

# Admitidos POSGRADO

## Normatividad aplicable

División de Registro y Matrícula  
Sede Bogotá



| Norma  | Descripción  |
|--|--|
| <b>Acuerdo 008 de 2008 Consejo Superior Universitario</b>  | Por el cual se adopta el <b>Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia</b> en sus disposiciones académicas  |
| <b>Resolución 035 de 2014 Vicerrectoría Académica</b>      | Por la cual se reglamenta el <b>proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado</b> de la Universidad Nacional de Colombia  |
| <b>Resolución 235 de 2009 Vicerrectoría Académica</b>      | Por la cual se reglamenta la <b>admisión de exalumnos</b> de la Universidad Nacional de Colombia   |
| <b>Acuerdo 003 de 2013 Consejo de Sede</b>                 | Por el cual se reglamenta el <b>procedimiento y los requisitos para el otorgamiento de la exención de pago de derechos académicos a los docentes de planta y los miembros del personal administrativo que cursen estudios de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia</b> |
| <b>Acuerdo 070 de 2009 Consejo Académico Universitario</b> | Por lo cual se reglamentan <b>algunos estímulos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia – Admisión Automática</b>   |
| <b>Resolución 121 de 2010 Rectoría</b>                     | Por la cual se reglamentan algunos <b>estímulos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia</b> , diferentes a los reglamentados en el Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico  |
| <b>Acuerdo 28 de 2010 Consejo Superior Universitario</b>   | Por el cual se organiza el <b>Sistema Nacional de Becas para Estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia</b>  |
| <b>Acuerdo 059 de 2012 Consejo Académico</b>               | Por el cual deroga el Acuerdo 024 del Consejo Académico, y se reglamenta el <b>aplazamiento de matrícula inicial para los admitidos a algún programa curricular de pregrado o posgrado de la Universidad Nacional de Colombia</b>  |

Consulta disponible en: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/portal/home.jsp>

## Aplazamiento matrícula inicial

### Pasos para radicar la solicitud ante el Comité de Matrícula:

El aplazamiento del uso del derecho de matrícula inicial para admitidos a la Universidad, puede ser autorizado por el Comité de Matrícula de la Sede, previo estudio y demostración de las causales de la solicitud.

El aplazamiento del uso del derecho de matrícula inicial para personas admitidas a la Universidad en un programa académico de posgrado, se otorga siempre y cuando el respectivo programa se ofrezca y de apertura durante dos periodos académicos consecutivos.

Reglamentado por:  
Artículo 4,  
Acuerdo 008 de 2008  
Consejo Superior Universitario

Acuerdo 059 de 2012  
Acuerdo 102 de 2015  
Consejo Académico

Si la persona es admitida a un programa académico desarrollado en convenio con otra institución, no se autoriza el aplazamiento del uso de derecho de la matrícula inicial

### CAUSAL

Soporte documental mínimo requerido: Descripción

#### ENFERMEDAD GRAVE DEL ADMITIDO

Certificación médica de la EPS o EPS-S a la cual se encuentra afiliado: Requiere exponer la incapacidad médica del admitido para iniciar sus estudios y el período de incapacidad

#### REALIZACIÓN ESTUDIOS EN EL EXTERIOR

Certificación de admisión expedida por la institución educativa extranjera: En caso de concederse un aplazamiento, el estudiante deberá remitir al comité de matrícula el certificado de realización de los estudios en el exterior dentro del período correspondiente al proceso de matrícula. Requiere especificar el programa al que ha sido admitido, fecha de inicio y finalización de estudios, y modalidad de participación (presencial, semi-presencial, virtual)

#### EMBARAZO

Certificación médica de embarazo de la EPS o EPS-S a la cual se encuentra afiliada la admitida: i) Si la necesidad de aplazamiento es por riesgos en la salud de la admitida, se requiere señalar los posibles riesgos a los que se expone la admitida durante el proceso de gestación por el ingreso al programa de posgrado, ii) Si se relaciona con la licencia de maternidad, indicar el período estimado para la licencia de maternidad (Mujeres 14 semanas/ Hombres 8 días)

#### PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIOS O PERMISO LABORAL

Contrato laboral indicando tiempo y tipo de vinculación:

\* Certificación de trámite de Comisión de estudios emitido por la empresa o contratista. Debe hacer mención expresa del estado actual del trámite de la Comisión de estudios solicitada y fecha estimada de decisión.

\*\*Comunicación del admitido haciendo explícita la fecha de terminación del contrato y su compromiso de hacer uso del cupo para el período que le sea aprobado el aplazamiento.

Se debe indicar claramente si la necesidad de aplazamiento es por PROCESO INCONCLUSO de autorización de comisión de estudios o permiso laboral (\*) o si a pesar de una NEGATIVA de autorización de comisión de estudios o permiso laboral, el admitido iniciará sus estudios (\*\*)

#### PROCESO DE TRÁMITE DE BECA O APOYO PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO

Certificación de la entidad donde está adelantando el trámite de beca o de financiación: Requiere indicar claramente si la necesidad de aplazamiento es por proceso de financiación o beca

La aprobación del aplazamiento no garantiza que el programa curricular sea ofrecido para el periodo académico aprobado. El periodo máximo de aplazamiento es de un año. Si no se hace uso del derecho de matrícula inicial al finalizar el periodo otorgado para el aplazamiento se pierde la calidad de admitido y, por ende, el cupo.

### 1 Diligenciar y

enviar formulario digital

Acceso: <https://goo.gl/forms/9i6jpNmDx1R1H83v2>

Fecha límite: Febrero 10/2017

### 2 Enviar al correo electrónico

[comatri\\_bog@unal.edu.co](mailto:comatri_bog@unal.edu.co),  
los siguientes documentos, en un sólo archivo:

- Formato aplazamiento diligenciado  
Acceso: [www.registro.unal.edu.co](http://www.registro.unal.edu.co)  
[Comité de matrícula/APLAZAMIENTO MATRÍCULA INICIAL/ Posgrados](#)
- Carta personal justificando la solicitud, firmada por el admitido
- Documentos mínimos requeridos para soportar la causal de la solicitud

### 3 Consultar publicación respuestas en:

[www.registro.unal.edu.co](http://www.registro.unal.edu.co)

[Comité de matrícula/APLAZAMIENTO MATRÍCULA INICIAL/ Posgrados](#)

Contra las decisiones tomadas por el Comité de Matrícula respecto al uso de derecho de matrícula inicial, proceden los recursos de reposición y apelación

Plazo máximo remisión recursos:

Marzo 03/2017

Fecha publicación respuestas:

Marzo 15/2017